

## ¿Cómo obtener el beneficio de estudiante en el transporte público?

Para obtener la **Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)**, también conocida como "pase escolar" y así tener un descuento en el transporte público de Santiago, debes hacer lo siguiente:

**1-** Legalizar tu estadía en Chile. Ver PDF informativo sobre ese trámite.

**2-** Una vez que hayas legalizado tu estadía, te entregarán un documento provisorio donde aparece tu número de identificación chileno (llamado RUN). Ese documento debes llevarlo a la oficina de Dirección de Asuntos Estudiantes(DAE) en la UDD y entregárselo a la secretaria Marion Lizama o Coordinadora Ximena Besa para que le saque una fotocopia. Una vez realizado este proceso, la DAE enviará tu solicitud formal a las oficinas estatales(JUNAEB) encargadas de la TNE.

**3-** Una vez pasadas 24 horas desde que realizaste tu registro en la DAE, podrás ir a la oficina de la JUNAEB para sacarte una fotografía que necesita tener tu Tarjeta Nacional Estudiantil.

La oficina está ubicada en:

**Dirección:** General Salvo 134, comuna Providencia. (cerca del metro Salvador)

**Horario de atención:** lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs

**4-** La Coordinadora de la DAE se contactará contigo vía email cuando la TNE definitiva esté lista. Cuando recibas este correo, debes acercarte al Banco Santander (ubicado en el Campus UDD) y depositar el valor de la TNE. El costo es de **\$2.700 CLP**. Te recomendamos hacer este trámite antes de las 14:00 hrs, ya que el banco cierra a esa hora.

**Nombre en cuenta:** Universidad del Desarrollo

**Tipo de cuenta:** Cuenta corriente

**Número de cuenta:** 2599604-6

**RUT:** 71644300-0

**5-** Con el comprobante que te entregarán en el Banco Santander, podrás volver a la oficina de la DAE para que te entreguen tu TNE definitiva. Esta tarjeta se carga igual que la Tarjeta Bip!.

\*Mientras antes realices tu legalización de estadía en Chile, antes podrás comenzar este trámite. Por favor considera que el tiempo de espera desde que terminas este proceso es mínimo un mes y medio y no depende de la Oficina de Relaciones Internacionales ni de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ya que es un trámite estatal.